



Obras Sanitarias del Estado

LICITACIÓN ABREVIADA 25074

Contratación de una Agencia de Empleo Privada suministradora de hasta 7 (siete) trabajadores para desempeñar tareas de agentes de campo en la Sección Atlántida.

Comunicado 2

En aplicación del Art 4 de la Sección 1 del pliego único de Bases y Condiciones Generales para contratos de Suministros y Servicios no personales que rige la Licitación de referencia, se notifica a todas las empresas interesadas en el presente llamado, que se modifica el **Art 9.1 b), Documentos integrantes de la oferta** eliminando el **Nral. V Reglamento interno del personal**, quedando el mismo redactado de la siguiente forma:

Documentos integrantes de la oferta

Se agrega:

Se deberá presentar:

- I)** Oferta redactada conforme establecen los Anexo V y VI, y declaraciones de MYPYMES y bienes de calificación nacional (si correspondiese).
- II)** Licencia habilitante de la Dirección Nacional de Empleo (DINAE) vigente a la fecha de apertura del presente llamado (Art. 3 del Decreto 137/016 del 09/05/2016).
- III)** LISTADO NUMERADO de postulantes titulares y suplentes propuestos para desempeñar los trabajos objeto del presente llamado (Art. 10.2 del presente Pliego). Información que deberá presentar completando el Formulario Listado Numerado de postulantes propuestos (Anexo VII).

El listado precedentemente referido deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en Acta de Consejo de Salarios (Novena Ronda Grupo 19 Servicios profesionales, técnicos, especializados y aquellos no incluidos en otros grupos - Sub Grupo 2 Empresas Suministradoras de Mano de Obra.) de fecha 17 de diciembre del 2021, particularmente lo establecido en cláusula novena, la que se transcribe a continuación:

“NOVENA: Garantía al empleo en el sector público. Ante un cambio de licitación, las empresas que tengan intención de ofertar a una nueva licitación o compra deberán solicitar a los organismos o empresas contratantes la información de la planilla actual de los y las trabajadoras. Quedaran exentas quienes habiendo solicitado dicha información hayan recibido una negativa por parte de las empresas contratantes y/u organismos. En caso de ser adjudicada deberá incorporar al total de trabajadores y trabajadoras en plantilla del correspondiente suministro. Salvo que el/la trabajador/a sea desvinculada por notoria mala conducta y/o que se reduzca la planilla por disposición ajena a la empresa y/o le trabajador no acepte las condiciones de trabajo propuestas.”

A dichos efectos:

- OSE brindará a los interesados en ofertar, la planilla de los y las trabajadoras que actualmente están desarrollando las tareas de los servicios a contratar (Art. 10.2); y
- el Oferente incluirá a dichos trabajadores, en primer orden de prelación en la lista de postulantes titulares, en el referido listado numerado.

La planilla será solicitada a comprascomercialatlantida@ose.com.uy.



Obras Sanitarias del Estado

En caso de que la planilla de los y las trabajadoras brindada por OSE supere la cantidad de trabajadores a contratar, el excedente de trabajadores deberá incluirse en el LISTADO NUMERADO como suplentes.

La lista de titulares por lote será igual a la cantidad establecida en el Art. 10.2 de este Pliego, debiéndose presentar necesariamente una lista de suplentes de hasta una vez y media de la cantidad establecida en el Art. 10.2 por lote.

A los efectos de esta llamado se definen los siguientes requisitos a cumplir por los postulantes titulares y suplentes:

Requisitos excluyentes de cada uno de los postulantes propuestos que no estén incluidos en la nómina proporcionada por OSE (el incumplimiento de cualquiera de ellos eliminará al postulante):

1. Ser ciudadano o tener residencia temporaria o definitiva, en la República Oriental del Uruguay.
2. Ser mayor de 18 (dieciocho) años a la fecha de la apertura de las ofertas.
3. Formación curricular: Ciclo Básico completo de educación Secundaria o equivalente de CETP.
4. Libreta de conducir vigente, Categoría G2, para motocicletas de hasta 200cc.

IV) INFORMACIÓN PARTICULAR de cada uno de los postulantes propuestos que no estén incluidos en la nómina proporcionada por OSE. La INFORMACIÓN PARTICULAR deberá incluir:

1. Nombre y apellido completo del postulante, domicilio, fecha y lugar de nacimiento.
2. Fotocopia de cédula de identidad vigente a la fecha de apertura del presente llamado, o de certificado de residencia temporaria o definitiva vigente a la fecha de apertura del llamado o definitiva.
3. Declaración jurada de aptitud física (Anexo XIII), la cual deberá estar firmada y con aclaración de firma por el postulante y por el oferente.
4. Curriculum Vitae, del postulante, firmado y con aclaración de firma, con la siguiente información:
 - i) Formación curricular exigida en el numeral 3 de Requisitos Excluyentes.
 - ii) Declaración de poseer habilitación exigida en el numeral 4 de Requisitos Excluyentes.

Lo declarado en el Curriculum Vitae debe acompañarse de:



Obras Sanitarias del Estado

- i) certificados acreditativos de la escolaridad y formación, emitidos por los centros de estudio correspondientes;
- ii) Cartas firmadas de los Empleadores
- iii) Fotocopia completa de la libreta de conducir correspondiente

Documentación que deberá anexarse al Curriculum Vitae y podrá presentarse en original o fotocopia firmada por el postulante. De omitirse, el postulante no será considerado.

El oferente deberá asegurarse de incluir la suficiente cantidad de postulantes suplentes para suplir las eventuales descalificaciones.

Los Curriculum Vitae deberán estar refrendadas por los propios postulantes, deberá contener el número de postulante que corresponde de acuerdo a Anexo VII - LISTADO NUMERADO de postulantes titulares y suplentes y deberán tener una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días calendario previos a la fecha de apertura del llamado.

En caso de prórroga de la fecha de apertura, se considerará válida la antigüedad respecto a cualquiera de las fechas fijadas por O.S.E.

V) Declaración firmada del postulante.

Deberá adjuntarse una “Declaración del Postulante” de acuerdo a modelo del Anexo X, manifestando su interés en aceptar el trabajo que se propone, en caso de ser seleccionado.

VI) Declaración Jurada del Oferente

En caso de no poder dar cumplimiento a incluir en el LISTADO NUMERADO a alguno de los postulantes incluidos en la planilla de los y las trabajadoras brindada por OSE, se deberá individualizar al/los trabajadores no incluidos en la oferta (Formulario Listado de postulantes propuestos (Anexo VII) y las causales para ello. Información que deberá presentarse en Anexo XV – Declaración Jurada Oferente.

O.S.E. se reserva el derecho de solicitar cualquier información adicional que entienda necesaria para el estudio de las ofertas, así como originales de las fotocopias se indican anteriormente cuando así lo entienda pertinente.